



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Ocho de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00139-00

Con relación a la petición realizada por el apoderado de la parte actora donde solicita al Despacho *se archive el expediente toda vez que el demandado canceló los cánones adeudados*; se accederá a la misma. Procédase con su archivo y las debidas anotaciones en el sistema.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cd54c75dc677ae96e08717e58abf56e2b275812c8c98d04348cefc7bcd42047**

Documento generado en 08/03/2022 03:00:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>